

Intend. Comex. los vedadores de Alvarado, y
tres maestros de este Quemes, hanva practicado dho
resultando de lo manifestado por dho. Peritos, ver
proximo q. e. ala esquina de la casa del Sr. Joseph Marchante
Medico, siga al medio dia, una calle q. lleve al Camin
del Camino R. de Alvarado, y otra q. salga desde
la esquina del Corro to del Camer, en direccin a dho
Corral, sobre q. la Ciudad resolvera lo q. tenga por
conveniente. Thaviendolo oydo, Acordo, q. dho

Del m reconozim.
de los vicio y casa
de la nueva plaza

Intend. Comex. den toda
las providencias q. conduzcan a efecto de q. queden
las calles q. les parezca convenientes, con la capa-
cidad de treinta palmos, y mas si fuere necesario
Joachim de Toledo Rex. Duplco ala Ciudad
acompañado de Señora, de do. Ca-
villero. Rex. los q. este Ayuntamiento se sirva
nombrar, para q. hazen formal reconozimientto de
las casas construidas, y q. componen la nueva Pla-
za inmediata ala Alameda del Camer, con me-
dia de los vicio q. ocupan, p. a. ver si estan avie-
gladas al plan, y condicione de las ocupadas
q. se hubieren otorgado. La Ciudad Acordo, q. lo
Señores d. Juan Carrillo, y d. Juan Thomas
Montijo Regidores, acompañando al Intend.
Comex. providencien dho reconozimientto, valiendo
de los peritos q. sean de su satisfaccin

Mem. de los fiesos
de las da ma limo
na.

Nove memoriales de los fobues fiesos en las Reales
Caxreles, manifestando lastimosamente a esta Ciudad
la notoria mivena, y estrechez q. experimentan
de falta de alimento, por haver decaido en gran parte
las lironas q. se les suministravan por la Con-
pexion de Nra. Señora de la Assumpcion del Coloro de la
Compañia de Jesus, y conduxen duplicando a el Ayun-
tamiento de dho. dar la providencia en su alivio q.
tenga por conveniente. Thaviendolo oydo, Acordo
q. por ahora, se les libe para esta urgente necesidad
tres mil maras. de a favor del Sr. Juan Dorta-
dor Mayorazgo, p. a. q. se les repanta con orden
de los Señores d. Alexo Manresa, d. d. d. d.
Menano, y d. Joachim Riquelme Rex. e. indy

